



**COMISIÓN AGRARIA**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**  
**Primera Legislatura**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, miércoles 10 de noviembre de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las catorce horas con 12 minutos del miércoles 10 de noviembre de 2021, desde la Sala Francisco Bolognesi ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la Congresista Vivian Olivos Martínez con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Freddy Ronald Díaz Monago; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Héctor Valer Pinto y José Enrique Jeri Ore.

Con licencia los congresistas: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán y Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Se contó con la presencia de las congresistas accesitarias: Jeny Luz López Morales; Cruz María Zeta Chunga y María del Pilar Cordero Jon Tay.

**La presidenta** saludo a los presentes y con el quorum reglamentario dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

**Aprobación del Acta**

**La presidenta** señaló que remitió electrónicamente el acta de la Octava Sesión Ordinaria a los despachos de los congresistas, por lo que consulto si se tenía alguna observación.

Al no existir observación alguna, dispuso que el secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación del acta referida.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 11 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Freddy Ronald Díaz Monago; María Elizabeth Taipe Coronado; Paul Silvio Gutierrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; Idelso Manuel García Correa; María Jessica Córdova Lobatón; Héctor Valer Pinto y José Enrique Jeri Ore.



## Estación de Despacho

La **presidenta** manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

## INFORMES

La **presidenta** dio cuenta de los proyectos de ley que ingresaron a la Comisión:

- **P.L. 545/2021-CR. (ACTUALIZACIÓN P.L 7845/2020-CR)** “LEY DE ALIVIO Y REINSERCIÓN FINANCIERA DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEUDORES DE AGROBANCO A NIVEL NACIONAL, AUTORIZANDO AL FONDO AGROPERÚ LA COMPRA DE DEUDA”.
- **P.L. 549/2021-CR. (ACTUALIZACIÓN P.L 7856/2020-CR)** “LEY DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS QUE MANTIENEN LOS AGRICULTORES CAFETALEROS A NIVEL NACIONAL CON AGROBANCO AFECTADOS POR LOS ROYA AMARILLA”.
- **P.L. 585/2021-CR.** “LEY QUE MODIFICA LA LEY 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, MODIFICADA POR LA LEY 30640, Y DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LAS CABECERAS DE CUENCA”.

Señaló que se dieron por admitidos los proyectos y que se ha elaborado el informe de admisibilidad de cada uno de ellos y que se están solicitando las opiniones pertinentes, para dictaminarlos oportunamente.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus informes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

### **Congresista Díaz Monago**

Señaló que ingresó al seno de la comisión el Proyecto de Ley 647/2021-CR que propone modificar la Ley 29337, Ley que establece disposición para Apoyar la Competitividad Productiva, de su autoría.

Al respecto la presidenta manifestó que el proyecto de ley mencionado ya había sido admitido.

## **PEDIDOS:**

**No se presentaron pedidos por parte de los congresistas presentes.**



## ORDEN DEL DÍA

La **presidenta** señaló que como **primer punto de agenda** se tenía la presentación del Señor VÍCTOR RAÚL MAITA FRISANCHO **Ministro de Desarrollo Agrario y Riego**, para que informe:

- a) Sobre la implementación de la Ley 31071. “Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar”, publicado el 20 de noviembre de 2020, según el detalle lo siguiente:
  - ✓ Estado de la implementación del Padrón de Productores Agrarios, señalando los departamentos, provincias, distritos y productores empadronados a la fecha, así como, el plan de trabajo para empadronar al 100% de productores.
  - ✓ Estado de implementación de la Marca de Certificación Agricultura Familiar del Perú, el cual conjuntamente con el Padrón, son las dos herramientas que requieren los programas sociales y asistenciales para identificar a los productores de la Agricultura Familiar.
  - ✓ Informe sobre los avances en la implementación del “Plan de Acción” encargado al Grupo de Trabajo Sectorial de Naturaleza temporal creado mediante RM N°0213-2021-MIDAGRI, para implementar la Ley.
  - ✓ Informar sobre las adecuaciones realizadas por el SENASA para establecer los requisitos sanitarios de los alimentos frescos y de procesamiento primario que serán adquiridos por programas sociales y asistenciales en el marco de la Ley.
- b) Sobre la reanudación del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua del sistema de riego: Chunguil, Achcay, Lluychucolpan, Uchupampa, en el distrito de Llumpa provincia de Mariscal Luzuriaga – Ancash”. Pedido de atención solicitado por la congresista Nilza Chacón Trujillo.
- c) Sobre las denuncias del Comité de Lucha del Sur de Ayacucho, vinculadas a la contaminación del recurso hídrico, producto de las actividades mineras instaladas en las cabeceras de cuenca de todo el ámbito, siendo las empresas mineras Acumayo SAC, Breapampa, Ares Proyecting Inmaculada, Ares Oreto Pariancaca, donde la población viene sufriendo la contaminación del agua en perjuicio de la vida y la salud de las personas, así como de la actividad agropecuaria, sin que se aprecie una acción protectora del estado. Pedido de atención solicitado por la congresista Margot Palacios Huamán.
- d) Informe sobre el nivel de implementación de las cuatro medidas para atender el costo de los insumos en el agro y ganadería, anunciadas por el MIDAGRI en la segunda sesión de la



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Comisión Agraria del pasado 01 de setiembre, detallando número de beneficiarios, regiones atendidas y presupuesto comprometido.

Al respecto señaló que mediante oficio 239-2021-MIDAGRI-DM, el ministro expresó su dispensa, señalando que había sido convocado por el Presidente de la República para que lo acompañe a realizar actividades de su sector y por consiguiente designó como su representante, para que informe ante la comisión, al señor JOSÉ ALBERTO MURO VENTURA, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, conjuntamente acompañado de los siguientes funcionarios:

- Director General de Estadísticas, seguimiento y evaluación de Políticas, señor Cristian Alejandro Garay Torres.
- Jefe de la Autoridad del Agua, señor Roberto Salazar Gonzales.
- Director General de Asociatividad y Desarrollo Empresarial señor Miguel Vásquez Cárdenas.

**La presidenta** señaló a los señores congresistas que al terminó de los informes del señor Viceministro podrían solicitar su participación levantando la mano digitalmente con el fin de hacer un rol de participaciones.

Acto seguido le cedió el uso de la palabra al Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego.

El señor **MURO VENTURA**, inició su participación saludando a los presentes, manifestando se encontraba desde la cuenca del río Cunas en Huancayo, departamento de Junín, y a la vez agradeció las inquietudes planteadas por la comisión, permitiéndoles realizar el monitoreo y seguimiento a los compromisos adoptados en el marco de la implementación de la Segunda Reforma Agraria que lidera el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, dirigido por el Presidente de la República.

Solicitó permiso para que el señor Ronald Montes, asesor de su despacho, pueda colocar las diapositivas para mejor ilustración de su exposición.

Se refirió en primer lugar a las Políticas y líneas estratégicas de gestión del sector desarrollo agrario y riego.

Acto seguido se refirió a la primera pregunta planteada por la comisión sobre el proyecto de riego: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego: Chungui, Achcay, Lluychucolpan, Uchupampa, distrito de Llumpa, Mariscal Luzuriaga Ancash.



Señaló que el proyecto fue presentado por el PCI y que luego tuvo observaciones y que obligo a detener este proyecto señalando que a la fecha la obra se encuentra paralizada desde el 17.02.16 por intervención del SERNANP; que se resolvió contrato a la empresa contratista CONSORCIO SAN BENITO por incumplimiento contractual el 05.05.16 (ejecutó obra en área protegida por SERNANP); que el contrato se resolvió con un 18.37% de avance físico, que a través de Resolución SG 105-2021-MIDAGRI-RSG, se asignó un total de S/ 3'505,000 (recursos determinados) para:

- i) Elaboración expediente saldo,
- ii) Supervisión y
- iii) Plan de remediación ambiental y que el proyecto pertenece a la cartera del Fondo Sierra Azul.

Manifestó que el estado situacional es el siguiente:

- **Expediente saldo:** En proceso de selección. Buena pro prevista: 16/11/21. Plazo de formulación 75 dc. Ejecución física prevista para primer semestre 2022.
- **Supervisión:** Actos previos. Previsto convocar la tercera semana de noviembre.
- **Plan de Remediación:** Actos Previos. Previsto convocar tercera semana de noviembre.

Acto seguido se refirió al segundo punto solicitado sobre la Situación de la calidad de los recursos Hídricos en el sur de Ayacucho.

En cuanto al Rol y Acciones por la ANA, manifestó que la ANA, de acuerdo con la Ley 29338 y su Reglamento dado mediante D.S. 001-2010-AG y el ROF dado mediante D.S. 018-2017-MIDAGRI, tiene como función implementar actividades de vigilancia y monitoreo, autoriza vertimientos y reúsos de aguas residuales tratadas, previa evaluación del cumplimiento de las condiciones para ser vertidas en los cuerpos hídricos receptores.

Manifestó que se realizaron monitoreos de la calidad de los recursos hídricos en los ámbitos:

- U.M Apumayo (quebradas: Aurupata, Jailpasca, Auquiato, Huaman Loma y el río Lampalla);
- U.E.A. Breapampa (quebrada Japaque);
- U.M. Inmaculada (quebradas Laguiña, Patarí y Huamancute); y
- U.O Pallancata (quebrada Cusama y el río Suyamarca).

Refirió que los resultados han sido difundidos de manera presencial (antes de la pandemia) y de manera virtual (durante la pandemia), a los representantes de las Municipalidades, Juntas de Usuarios de sectores hidráulicos, comisiones de regantes, red de salud, entre otros.



En cuanto a las acciones realizadas señaló que de los resultados obtenidos se verifica que los cuerpos de agua superficiales presentan parámetros que transgreden los ECA para Agua, en los ámbitos de:

- U.M. Apumayo: manganeso, aluminio, cadmio y cobalto y pH ácido.
- U.E.A Breapampa: pH ácido y fosforo.
- U.M. Inmaculada: pH ácido, fósforo total, aluminio y manganeso y
- U.O Pallancata: pH ácido y fósforo total.

Agregó que se han realizado supervisiones especiales para atender las denuncias en el ámbito de las mineras:

- U.M Inmaculada, se verificó la construcción de una presa de relaves en el cauce de la quebrada Laguña, sin autorización. Actualmente, se encuentra en evaluación del PAS.
- U.O Breapampa, se verificó el cambio de coloración del río Mirmaca, originados por el movimiento de tierras y corte de talud como parte de la reparación de la bocatoma del canal de Pausa ejecutada por el Gobierno Regional de Ayacucho, cuyos efectos sobre la calidad del agua fueron de carácter temporal.

Señaló que se han realizado supervisiones regulares a los vertimientos autorizados de aguas residuales tratadas. Sin hallazgos relevantes.

Como tercer punto se refirió a la Implementación de medidas y acciones para atender el costo de insumos en el agro y la ganadería.

Manifestó que son cuatro las medidas, las mismas que fue detallándolas:

1. Estrategias de compras de Gobierno a Gobierno;
2. Líneas de crédito a través del Fondo Agro Perú;
3. Ayuda directa a los productores agrarios de la Agricultura Familiar.
4. Venta a precio social del Guano de Isla.

Como cuarto punto se refirió al estado de la implementación del Padrón de Productores Agrarios”, al marco legal del MIDAGRI a lo tipificado en el artículo 12 y a la cuarta Disposición Complementaria y su implementación en lo referente a la entra de Registro de Productores, al Subgrupo “Gestión y Planificación”, conformación de Grupo de Trabajo Sectorial, a las Organizaciones y Productores Individuales, siendo estos un total de 3,188, a su cobertura geográfica señalando que son 827 distritos, 140 provincias y 24 regiones, con un número de productores de 115,411, una canasta de productos con más de 100 grupos de productos y que un 79% cuenta con celular para contacto.



Señaló que se busca contar con una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria, orientado a identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MIDAGRI, Gobiernos Regionales y Locales.

Como quinto punto se refirió al Estado de la Implementación de marca de Certificación de Agricultura Familiar señalando que el 23 de junio se hizo la presentación de solicitud de marca ante INDECOPI, el 22 de setiembre se hizo la inscripción de la Marca de Certificación dada mediante Resolución, luego el 23 de setiembre se obtuvo el informe del Grupo de Trabajo para la aprobación del Proyecto de Reglamento de uso de la marca, el 20 de octubre se obtuvo opiniones técnicas de las Direcciones de Línea MIDAGRI de la marca y al 26 de noviembre se tendrá la publicación del Reglamento de uso de la marca y finalmente que a diciembre de 2021 se tendrá la primera lista de licenciatarios.

Como sexto tema se refirió a los avances en la Implementación del Plan de Acción de la Ley 31071, señalando que es un documento de gestión que describe la hoja de ruta que permitirá orientar la implementación progresiva de la Ley 31071 y su Reglamento, hasta llegar al 2024, en que los programas sociales deben adquirir obligatoriamente un porcentaje mínimo de 30% de alimentos de origen de la AF, del total de sus requerimientos anuales de alimentos.

Consolida diversas temáticas dividido en 5 componentes que incluye el “*Primera Fase de Intervención*” que se encuentra focalizado en la Región Ayacucho, en la que se encuentran involucrados el Gobernador Regional y el PMA.

El Grupo de Trabajo Sectorial dividió el trabajo en 7 equipos especializados conformados por funcionarios de distintas unidades de organización y entidades del MIDAGRI.

Su elaboración se encuentra en su última fase y su término se proyecta para el 6 de diciembre de 2021

En cuanto a los avances del Plan de Acción para la Implementación de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar señaló las principales temáticas del Plan de Acción.

Finalmente se refirió a los Avances en la Implementación del Plan de Acción de la Ley 31071 y señaló que tienen como estrategia la modificación del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, Ley de Compras Estatales de alimentos de origen en la Agricultura Familiar, modificación de los artículos 14, 33 y 44 e inclusión de una disposición complementaria transitoria y glosario en el Reglamento de Inocuidad; certificación que acredite cumplimiento de buenas prácticas de producción y procesamiento primario para garantizar la inocuidad; no exigible la autorización sanitaria de establecimiento a los productores de agricultura familiar.



**La presidenta**, agradeció su participación y les cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: Chacón Trujillo, Díaz Monago, Cordero Jon Tai y la presidencia.

**Congresista Chacón Trujillo**, saludo a los congresistas presentes e igualmente al Ingeniero Muro, Vice ministro de Desarrollo de Agricultura familiar e infraestructura Agraria y a los funcionarios que le acompañaron.

Refirió que si bien, el MIDAGRI ostenta la condición de órgano rector de la agricultura en nuestro país, cuando se logra llegar a las comunidades más alejadas, es difícil contactar con las personas que están brindando asistencia técnica a las agencias agrarias.

Manifestó que cuando se modificó la Ley de Organización y Funciones del ministerio, a los pocos días se emitió el Decreto Supremo 012-2020-MIDAGRI formalizando la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL justamente para promover el Desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de inversiones en zonas con menor grado de desarrollo económico, toda vez que su continuidad era considerada importante y clave por los agentes del sector.

Señaló que estamos finalizando el año 2021 y que conjuntamente con las comunidades de su Región Ancash visitaron las oficinas de AGRORURAL pero que muchas de ellas no están operativas debido a que no cuentan con presupuesto para pagar el alquiler de local institucional, así como el pago de los servicios públicos, y que incluso no tienen personal suficiente, ya que, en algunos casos, hay solamente un técnico a cargo de 2 provincias.

Asimismo, se refirió al Padrón de Productores Agrarios que, tal como lo manifestará en su exposición, señalando que está en construcción y que se aplicarán los registros de productores alcanzados por cada Dirección Regional Agraria y solicito se le informe sí con la baja logística para la asistencia técnica a los gobiernos regionales, ¿se va a poder cumplir con la implementación del padrón de productores agrarios y de sus organizaciones a nivel nacional?

Manifestó que estos padrones son importantísimos por cuanto el agro necesita de una base de datos actualizada con información estratégica de los pequeños productores, principalmente, dedicados a la Agricultura Familiar.

Señaló que el MIDAGRI está promocionando el lanzamiento de la Segunda Reforma Agraria, pero que, sin embargo, **aún no activan estos mecanismos de penetración para atender a la agricultura familiar**, y no llega a las familias humildes, donde se desarrolla la horticultura, por ejemplo, y puedan integrarse a otras cadenas.



### **Congresista Díaz Monago**

Saludo la presencia del viceministro y manifestó su preocupación por la no presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego en el seno de la comisión, asimismo solicito se complemente los temas referidos a las compras estatales.

### **Congresista Cordero Jon Tay**

Saludo a los presentes y se refirió al departamento de Tumbes y a la vez solicitó información si existe un tratamiento especial por ser un departamento ubicado en la zona de frontera, asimismo con el precio del Guano de Isla.

### **Congresista Olivos Martínez – Presidenta de la Comisión**

Solicito se remita al seno de la comisión, mediante oficio, el cargo de recepción del oficio presentado al MIDIS en el cual se le alcance el Padrón de agricultores familiares.

Manifestó su malestar por la no presencia en el seno de la comisión al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, señor Víctor Maita Frisancho.

Señaló que el Presidente con el Ministro Maita viajaron a la ciudad de Ayacucho para anunciar sus “RESULTADOS” de los 100 primeros días de gestión, mientras tanto debe quedar claro que desde que se anunció la mencionada Segunda Reforma Agraria, no tienen ninguna medida implementada; diciendo que lo hacía con cargo a la información OFICIAL brindada por el MIDAGRI quien mediante oficio N°1897-2021-MIDAGRI-SG, brindaron el detalle de las 34 actividades que se supone se realizarán en el marco de los ejes de la reforma.

Manifestó que el informe se puede concluir que solo 3 medidas que se han podido concretar como: la creación de un Grupo de trabajo; la aprobación de las leyes del SECIGRA; y de regulación de la extensión agropecuaria.

Agregó que si no fuera por el Congreso quien a través de la Comisión Agraria aprobó los proyectos de ley de SECIGRA y Extensión Agropecuaria el MIDAGRI no ha hecho nada a la fecha.

Señaló ser vergonzoso que se juegue con la expectativa de los productores agrarios.

Acto seguido solicito se informe sobre:

1. ¿Cuántas sesiones ha tenido el Grupo de Trabajo Sectorial para el desarrollo del sector agrario y de riego en el marco de la II Reforma Agraria creado mediante Resolución



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ministerial **el 22 de setiembre**? ¿Quiénes han participado en estas reuniones? ¿Cuentan con algún plan de trabajo? ¿Cuándo se aprobó el mismo?

2. Según lo informado por el MIDAGRI ante la comisión de Presupuesto el 25 de setiembre, si el ministerio apoya la organización de las denominadas “Cumbres Agrarias”; ¿En qué consiste ese denominado APOYO a unas cumbres que no están incluidas en el marco del grupo de trabajo de la reforma agraria? ¿Cuántas cumbres han sido apoyadas por el MIDAGRI? ¿Cuánto presupuesto ha destinado para este “APOYO”? ¿Cuáles son los resultados obtenidos?
3. ¿Qué ajustes se pretenden hacer al sistema de franja de precios? ¿Qué productos serán los ajustados y cuál es la evaluación que ha hecho el ejecutivo respecto del impacto que traerá esta medida ante la Organización Mundial de Comercio, considerando que el Perú mantiene aún un proceso vigente con Guatemala que involucra a este mecanismo?
4. Sobre la ley de compras estatales alimentos de origen en la agricultura familiar, explique usted cómo es posible que no se haya implementado ni un solo comité de compra COMPRAGRO, que no se tenga una marca de Agricultura familiar disponible para los productores y consumidores, que no se tenga aún la lista de los productores registrados por los GORE, que no se haya lanzado ninguna base para las compras. Es alarmante que esta norma aprobada por el congreso este en cero.
5. La ley 31335, Ley de Perfeccionamiento de la asociatividad en cooperativas agrarias, la cual fue elaborada por el Congreso, y publicada el 29 de agosto del 2021, como un “Logro” del gobierno entrante, pero que hasta el momento no tiene NINGUN DISPOSITIVOS REGLAMENTARIO APROBADO, ¿Si el Ejecutivo no piensa impulsar esta norma? ¿Si tiene interés en dar atención al pedido de todas las cooperativas agrarias?
6. Señaló que, con relación a la última pregunta, existen varias leyes elaboradas por el Congreso que han sido publicadas, pero que hasta el momento no se cuenta con los reglamentos respectivos, como, por ejemplo, la Ley de Saneamiento de la Propiedad Agraria, la Ley de Industrialización del Agro, la Ley de Seguridad Alimentaria, entre otros.

Manifestó que estos temas son de responsabilidad del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, cuyo viceministro es el Sr. Juan Rodo Altamirano Quispe, pero sin embargo la Comisión Agraria no tiene el gusto de conocerlo porque nunca se presentó

7. Finalmente, refiriendo que un tema que evidencia una grave negligencia en la gestión pública del pliego a cargo del Ministro Maita, pregunto cómo es posible que el MIDAGRI se encuentre en el ranking de ejecución presupuestal en el puesto 16 de los 19 ministerios,



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ejecutando al 10 de noviembre solo el 65% de su presupuesto, esto significa que de los 3 mil millones de soles (S/. 3,032,289,465) de presupuesto modificado que tiene el MIDAGRI, solo solo 2 mil millones (S/. 2,208,501,041) se encuentran comprometidos, lo cual indicaría que su ejecución llegaría al finalizar el año al 72%, teniendo pendiente de ejecutar más de 823 millones de soles.

Agregó que si se revisa a más a profundidad el 70% de estos 3 mil millones de soles se encuentran en el propio Ministerio, a través de sus 16 Unidades Ejecutoras, las cuales tienen una POBRE EJECUCIÓN TAMBIEN, por ejemplo, el PSI y distintos Proyectos especiales del MIDAGRI tienen una ejecución no supera el 40%, siendo el PSI el caso más escandaloso con una ejecución que no supera el 28% de avance, al mes de noviembre del 2021 faltando menos de dos meses para cerrar el año.

A nivel territorial la ejecución del pliego en los departamentos de Ancash, La Libertad, Piura, Cusco, Callao e Ica, no supera el 30%; siendo el Ministro conoedor de las tremendas necesidades que afrontan los productores en esas regiones.

Solicito que el Ministro Maita quien es el principal responsable, responda con claridad que está pasando en el MIDAGRI.

Acto seguido **la presidenta** cedió el uso de la palabra al señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego,

El señor **Muro Ventura** respondió algunas de las preguntas solicitadas en la sesión, sin embargo, señaló que algunos temas solicitados, por ser muy específicos, se remitirán de forma formal, por escrito y en forma detallada.

Pidió disculpas señalando que tenía que tomar un avión para retornar a Lima, y volvió a señalar que se encontraba en el río Cunas ubicado en la provincia de Huancayo.

Finalmente señaló que tanto Congreso como Ejecutivo tienen que trabajar juntos y la comisión Agraria lo vienen haciendo, que en cuanto al reglamento de perfeccionamiento lo están trabajando con las cooperativas.

Manifestó que se están haciendo esfuerzos y hay dificultades, incluso que están iniciando con un presupuesto de apertura, pero se presentan muchos gastos en el camino.

Refirió que estará acompañando al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego a la ciudad de Pasco, donde la Comisión Agraria realizará la Segunda Sesión Agraria Descentralizada y Audiencia Pública.



## COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**La presidenta**, agradeció la presencia del señor José Alberto Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, por su predisposición siempre con la Comisión Agraria y le solicitó remita por escrito las respuestas a las preguntas solicitadas por los congresistas, incluidas las de la Comisión Agraria en un plazo no mayor a 7 días.

Acto seguido lo invitó a retirarse cuando lo estime conveniente.

### **CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 10 votos de los congresistas presentes: Vivian Olivos Martínez; Freddy Ronald Díaz Monago; María Elizabeth Taipe Coronado; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; María Jessica Córdova Lobatón; José Enrique Jeri Ore y María del Pilar Cordero Jon Tay.

Siendo las quince horas con treinta y ocho minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**

Presidenta

**FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO**

Secretario